

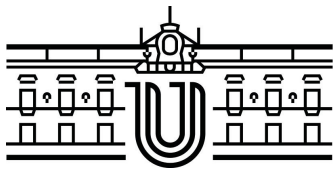
**MODELO VI - CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS LE10-LS1
ACTIVIDADES PROYECCIÓN, DIFUSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES
SOCIALES DE LAS FEDERACIONES Y AA.VV.**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

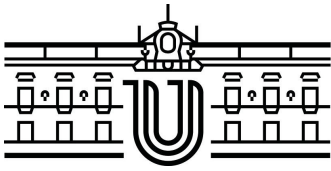
Núm. expte.:

Referencia:

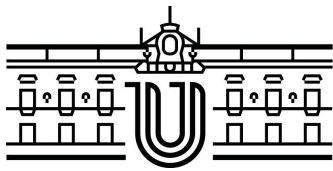
INDICADORES	ITEM DE VALORACIÓN	PUNTACIÓN
A.- AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
Claridad en la exposición del proyecto respecto a su naturaleza, metodología, aspectos organizativos, presupuesto, etc.		0 a 2
<i>Descripción del criterio, según proyecto:</i>		
Incidencia del proyecto en el ámbito de la información y comunicación en el seno de la propia entidad y/o entre la entidad y su entorno.		0 a 3
<i>Descripción del criterio, según proyecto:</i>		
Incidencia del proyecto en el ámbito de la promoción de la participación ciudadana y de los derechos y deberes de ciudadanía.		0 a 3
<i>Descripción del criterio, según proyecto:</i>		
Repercusión social de las actuaciones, medida en función del número de posibles beneficiarios-as directos-as:	Menos de 50 beneficiarios-as directos-as	1
	Entre 51 y 75 beneficiarios-as directos-as	2
	Entre 76 y 100 beneficiarios-as directos-as	3
	Entre 101 y 150 beneficiarios-as directos-as	4
	Mas de 150 beneficiarios-as directos-as	5
<i>Descripción del criterio, según proyecto:</i>		



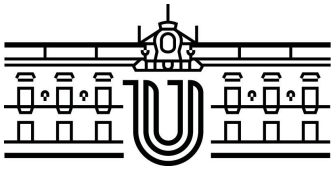
Duración de las actuaciones de cara al público, desde las de carácter puntual hasta las que impliquen prestaciones de servicios estables.		
	< 2 actividad puntual	1
	Entre 2 y 3 actividades puntuales	2
	Más de 3 actividades puntuales	3
	< 2 actividades estables (al menos 1 día a la semana)	1
	Entre 2 y 3 actividades estables (al menos 1 día a la semana)	2
	Más de 3 actividades estables (al menos 1 día a la semana)	3
<u>Descripción del criterio, según proyecto:</u>		
Realización de cursos y talleres u otras actividades innovadoras de dinamización asociativa		
	1 curso/taller	1
	2 curso/taller	2
	Más de 2 cursos/taller	3
<u>Descripción del criterio, según proyecto:</u>		
Adecuación de espacios, instalaciones y medios materiales a los objetivos del proyecto, particularmente en lo referido a condiciones de accesibilidad y seguridad		
	Cuenta con medios de contra-incendio	1
	Cuenta con sistema de alarma	1
	Las instalaciones donde se desarrolla la actividad son accesibles (rampa, elevador, ascensor)	1
	Aseos accesibles	1
<u>Descripción del criterio, según proyecto:</u>		
Experiencia acreditable de la entidad solicitante en la realización de actuaciones similares		
	< 2 años	1
	Entre 2 y 3 años	2
	Más de 3 años	3
<u>Descripción del criterio, según proyecto:</u>		



Capacidad y financiación		
Por la aportación de recursos humanos propios:	1 persona	1
	2 personas	3
	3 personas o más	5
Descripción del criterio, según proyecto:		
Por la cofinanciación del proyecto:	10% de aportación	1
	20% de aportación	2
	30% de aportación	3
	40% de aportación	4
	50% o más de aportación	5
Descripción del criterio, según proyecto:		
Previsión de mecanismos de evaluación del proyecto y definición clara de instrumentos aplicables a este fin	0 a 1	
Descripción del criterio, según proyecto:		
B.- Gastos de funcionamiento (generales y mantenimiento)		
Aplicación de la ayuda a la cobertura de gastos generales, tales como Gastos de transporte, gastos de material de oficina no inventariable, gastos de publicación y propaganda, gastos de comunicaciones (telefónicas, postales, telegáficas, telefax); y gastos de mantenimiento, tales como gastos de arrendamiento de los locales de las	0 a 3	



<p>sedes sociales, suministros (agua, gas, electricidad), primas de seguros de las sedes sociales, gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de las sedes sociales, como rotura de cristales, fugas de agua, pintura, desperfectos, pequeñas reparaciones, etc. (no cubiertas por seguros).</p> <p>- La aportación de gastos incluidos en el concepto expresado por importe de, hasta 300 euros, se puntuará con 1 punto.</p> <p>- La aportación de gastos incluidos en el concepto expresado por importe de, hasta 600 euros, se puntuará con 2 puntos.</p> <p>- La aportación de gastos incluidos en el concepto expresado por importe de, hasta 900 euros, se puntuará con 3 puntos.</p> <p>La cantidad máxima subvencionable por este concepto no excederá de 900 euros</p>		
<p><small>Descripción del criterio, según proyecto:</small></p>		
<p>C.-EN RELACIÓN A LA ENTIDAD</p>		
<p>Representación de la entidad, en función del número declarado de miembros En el caso de Federaciones de Asociaciones de Vecinos/as se multiplicara el número de asociaciones asociadas por quince para la asignación proporcional</p>	Menos de 25 socios/as	5
	Entre 25 y 100 socios/as	nº de socios dividido por 5
	Más de 101 socios/as	20
<p><small>Descripción del criterio, según proyecto:</small></p>		
<p>Experiencia acreditable en relación con actuaciones concordantes con competencias municipales, particularmente en materia de promoción de la Participación Ciudadana</p>	1 actuación en los últimos 3 años	1
	2 actuaciones en los últimos 3 años	2
	3 actuaciones en los últimos 3 años	3
	4 actuaciones en los últimos 3 años	4
	Más de 4 actuaciones en los últimos 3 años	5
<p><small>Descripción del criterio, según proyecto:</small></p>		
<p>Gestión de locales de titularidad no municipal sujetos a gastos de mantenimiento con cargo a fondos propios de la entidad solicitante para los que no pide subvención</p>		2
<p><small>Descripción del criterio, según proyecto:</small></p>		



Ayuntamiento
Utrera

